



SECRETARÍA  
ACADÉMICA

SA/DIPCAT/2022-6097  
15 de agosto de 2022

**PROFA. LORENA ANDRADE MACIAS**  
**FAC. DE INGENIERÍA**  
PRESENTE

Estimada Profa. Andrade:

En atención a su solicitud de promoción presentada en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados sus documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó la improcedencia de su petición, en virtud de la naturaleza de su contrato con esta Universidad.

La Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico de esta Secretaría, está a su disposición para atenderle y asesorarle.

Sin otro particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”**

**M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN**



SECRETARÍA  
ACADÉMICA  
UASLP

c.c. Dr. Emilio Jorge González Galván, Director de la Fac. de Ingeniería de la UASLP.  
c.c. Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico.

[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)

“Rumbo al centenario de la autonomía universitaria”

Av. Niño Artillero 150  
Zona Universitaria - CP 78290  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 8342580 al 84  
[academica@uaslp.mx](mailto:academica@uaslp.mx)